CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (Profesionales o de Apoyo a la Gestión)	
ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (Profesionales o de Apoyo a la Gestión) No. PS CO 4071 de 2020	
DIANA CAROLINA GOMEZ	INGRID MARCELA TORRES VILLALOBOS
NIT O CÉDULA DE CIUDADANÍA	52729267
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVCIOS DE SALUD COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LAS INSTALACIONES DE EXPANSION HOSPITALIRIA – CORFERIAS CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUB RED INTAGRADA DE SERVCIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE EN UMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No CO1. PCCNTR. 1487512 DE 2020 ESTABLECIDO PAR ATENCION Y MITIGACION A LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA COVID -19
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE($3.564.792)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	DOS (2) MESES Y SEIS (6) DIAS CONTADOS A CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION EN EL SECOP II.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 DE ABRIL DE 2020
FECHA INICIACIÓN	24 DE ABRIL DE 2020
ADICIÓN	
PRÓRROGA	
FECHA SUSPENSIÓN	
FECHA REANUDACIÓN	
FECHA TERMINACIÓN	26/05/2020

En Bogotá D.C. los dieciséis (16) días del mes de Junio de 2020 se reunieron, EDUARDO MAURICIO CUBEROS MORALES identificado (a) con C.C N° 19370262 de Bogotá, (Subgerente de Servicios de Salud) de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE; en su calidad de ordenador (a) del gasto, GLORIA MARITZA PINILLA PINILLA, identificado (a) con C.C. N°.51968976 de Bogotá (Referente de Enfermeria) en su calidad de Supervisor o Interventor, en representación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E con el objeto de dar por terminado el Contrato de Prestación de Servicios (Profesionales o de Apoyo a la Gestión) No. PS CO 4071 de 2020 de la señora INGRID MARCELA TORRES VILLALOBOS, mayor de edad, identificado (a) con C.C. No 52729267, en calidad de contratista de acuerdo con la solicitud efectuada por ella mediante comunicación del 26 de mayo de 2020

Se deja constancia que en la fecha de suscripción del presente documento se da por terminada anticipadamente la ejecución del contrato, teniendo en cuenta (1. Existe solicitud de terminación anticipada de mutuo acuerdo presentada por el contratista el 26 de mayo de 2020 y aprobada por el supervisor. 2. Se dio cumplimiento al objeto del contrato pactado antes de la finalización del plazo pactado.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

GLORIA MARITZA PINILLA PINILLA
Supervisor o Interventor

INGRID MARCELA TORRES VILLALOBOS
Contratista

EDUARDO MAURICIO CUBEROS MORALES
Ordenador (a) del Gasto

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

Elaboró:Gloria Maritza Pinilla Pinilla
Revisó:

12

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2020

Doctora
CLAUDIA LUCIA ARDILA TORRES
Gerente
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
Ciudad.

Referencia: Terminación anticipada contrato de prestación de servicios No. PS CO 4071 2020

Estimada Doctora

Yo INGRID MARCELA TORRES VILLALOBOS, identificado con cedula de ciudadanía No. 52729267 , en calidad de contratista como Auxiliar de Enfermería, me permito comunicarle mi decisión de dar por terminado el contrato de prestación de servicios de la referencia a partir de la fecha, por motivos personales.

Atentamente, Acepto de comun acuerdo

Ingrid Marcela Torres villalobos
INGRID MARCELA TORRES VILLALOBOS
CC. No.

Recibi 26-05-2020